

RIO GALLEGOS, 20 ABR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.727/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Juan Pablo VELAZQUEZ ARO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica del alumno VELAZQUEZ ARO;

QUE por Nota N° 69/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, la asignatura Idioma Moderno Inglés es un requisito para cursar las asignaturas correspondientes al 3° Año de la citada Carrera;

QUE la asignatura Química General es precorrelativa de la asignatura Nutrición Animal;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción al alumno Juan Pablo VELAZQUEZ ARO de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las siguientes asignaturas: Edafología adeudando el examen final de las asignaturas Química General e Idioma Moderno Inglés, Ecología adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés y Administración Estratégica adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación Académica rindiendo y aprobando las asignaturas Química General e Idioma Moderno Inglés y no otorgar excepción de ninguna índole al alumno VELAZQUEZ ARO para cursar la asignatura Nutrición Animal dado que la asignatura Química General es precorrelativa de la asignatura Nutrición Animal;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Juan Pablo VELAZQUEZ ARO (D.N.I. N° 33.326.744) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar las siguientes asignaturas: Edafología adeudando el examen final de las asignaturas Química General e Idioma Moderno Inglés, Ecología adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés y Administración Estratégica adeudando el examen final de la asignatura Idioma Moderno Inglés hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015, fecha en la cual deberá regularizar su situación Académica rindiendo y aprobando las asignaturas Química General e Idioma Moderno Inglés.-

ARTICULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Juan Pablo VELAZQUEZ ARO para cursar la asignatura Nutrición Animal dado que la asignatura Química General es precorrelativa de la asignatura Nutrición Animal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo  
Vice Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

178